

	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE BAVARIA DIRECCIÓN Y VENTAS LTDA. BADIVENCOOP	Revisión 3
		Fecha: Enero 2020
	CARTA DE INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR PAGARÉ A LA ORDEN	Código: FRT-AGS-60
		Página: 1 de 1

Señores: COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE BAVARIA, DIRECCIÓN Y VENTAS "BADIVENCOOP LTDA"

Ciudad:

Referencia:

Pagare numero:

Yo (nosotros), identificado(s) como aparece al pie de mi(nuestra) firma, actuando en mi(nuestro) propio(s) nombre, o en nombre y representación de _____, en los términos del artículo 622 del Código de Comercio, autorizo(amos) a la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE BAVARIA, DIRECCIÓN Y VENTAS "BADIVENCOOP LTDA", o quien sus derechos represente, para diligenciar los espacios en blanco dejados en el pagaré indicado en la referencia, de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- La COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE BAVARIA, DIRECCIÓN Y VENTAS "BADIVENCOOP LTDA", podrá diligenciar los espacios en blanco en cualquiera de los siguientes eventos:
 - El no pago oportuno de cualquier suma de dinero, que conjunta, o separadamente debiere(mos) a la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE BAVARIA, DIRECCIÓN Y VENTAS "BADIVENCOOP LTDA", por concepto de capital, intereses corrientes y de mora, primas de seguros, honorarios, impuestos, comisiones, gastos de cobranza judicial o extrajudicial, o cualquier otro derivados de cualquiera y/o todas de las siguientes operaciones activas de crédito: 1) apertura de crédito mediante otorgamiento de cupos rotativos de crédito. 2) Utilizaciones realizadas con tarjetas débito otorgadas en desarrollo de operaciones de crédito aprobadas, o cualquier otra que se expida con ocasión de los servicios prestados por la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE BAVARIA, DIRECCIÓN Y VENTAS "BADIVENCOOP LTDA". 3) Primas de seguros en atención a los servicios complementarios que presta la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE BAVARIA, DIRECCIÓN Y VENTAS "BADIVENCOOP LTDA", y en general de cualquier otro servicio otorgado.
La COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE BAVARIA, DIRECCIÓN Y VENTAS "BADIVENCOOP LTDA", podrá hacer uso de esta facultad, aun cuando el incumplimiento se refiera a una sola de las obligaciones, por cuanto ello implicará la exigibilidad anticipada de las demás.
 - La admisión y/o declaratoria de alguno de los suscriptores de esta carta, en cualquier proceso o trámite de índole concursal o liquidatorio.
 - La insolvencia de cualquiera de los suscriptores de esta carta, o la verificación de cualquier hecho, que coloque a alguno de estos en circunstancias que los dificulten o imposibiliten para cumplir sus obligaciones para con la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE BAVARIA, DIRECCIÓN Y VENTAS "BADIVENCOOP LTDA".
 - Disolución, liquidación, muerte o interdicción de cualquiera de los suscriptores de esta carta.
 - Si los bienes de cualquiera de los suscriptores de esta carta son embargados o perseguidos en ejercicio de cualquier acción, o se demeritan o deprecian, de modo que dejan de ser suficiente garantía para la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE BAVARIA, DIRECCIÓN Y VENTAS "BADIVENCOOP LTDA".
 - Si cualquiera de los suscriptores de esta carta, comete inexactitudes, reticencia, imprecisiones o fraudes en balances, certificaciones, informes o declaraciones que suministre o entregue a la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE BAVARIA, DIRECCIÓN Y VENTAS "BADIVENCOOP LTDA".
- La COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE BAVARIA, DIRECCIÓN Y VENTAS "BADIVENCOOP LTDA", diligenciará el espacio correspondiente a la fecha de vencimiento del presente pagaré, estableciendo aquella en la que se llenen sus espacios en blanco.
- La COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE BAVARIA, DIRECCIÓN Y VENTAS "BADIVENCOOP LTDA", diligenciará el espacio correspondiente al valor del pagaré con el que resulte de la suma de todas las obligaciones a cargo de cualquiera y/o todos los suscriptores de esta carta, al momento de diligenciar los espacios en blanco, se encuentren vencidas o no, por concepto de capital, intereses corrientes y de mora, primas de seguros, honorarios, impuestos, comisiones, gastos de cobranza judicial o extrajudicial, o cualquier otro derivados de cualquiera y/o todas de las siguientes operaciones activas de crédito: 1) apertura de crédito mediante otorgamiento de cupos rotativos de crédito. 2) Utilizaciones realizadas con tarjetas débito otorgadas en desarrollo de operaciones de crédito aprobadas, o cualquier otra que se expida con ocasión
- Las obligaciones a mi (nuestro) cargo se establecerán por los libros, registros y comprobantes de contabilidad de la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE BAVARIA, DIRECCIÓN Y VENTAS "BADIVENCOOP LTDA", los cuales acepto(amos) en todo lo concerniente a dichas obligaciones.
- Declaro (amos), que copia de esta carta de instrucciones ha quedado en mi(nuestro) poder.

En constancia se firma la presente carta de instrucciones en la ciudad de _____, a los _____ (____) días del mes de _____ del año dos mil _____ (20____).

Firma de la solicitante

Nombre

C.C:

Dirección:

Firma del solicitante

Nombre

C.C:

Dirección: